

Actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos en contexto de alta circulación de virus SARS-CoV-2ⁱ

11.01.2022

1. ¿Qué debe hacer un caso sospechoso (alumnado, profesorado u otro personal que presenta síntomas respiratorios compatibles con Covid-19)?

No se debe acudir al centro educativo, independientemente de su estado de vacunación.

Debe realizarse una prueba diagnóstica o, si no es posible, permanecer en aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

2. ¿En qué situaciones no se debe acudir al centro educativo?

- Existencia de síntomas compatibles con Covid-19, diagnosticado o no.
- Diagnóstico de Covid-19.
- Existencia de indicación de cuarentena.

3. ¿Qué debe hacer el centro educativo cuando conoce, a través de EduCovid, que tiene un caso positivo que ha estado en el centro durante el periodo de incubación (48 horas anteriores al inicio de síntomas, o en el caso de asintomáticos 48 horas anteriores a la prueba diagnóstica positiva)?

Si se trata de un centro de educación especial, que se considera entorno vulnerable, se indicará cuarentena a los contactos y se les realizará a los mismos prueba diagnóstica de infección activa (PDIA).

En el resto de niveles educativos, el centro educativo informará del caso al profesorado y personal así como a las familias implicadas para que, durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan en lo posible las interacciones sociales, especialmente con personal vulnerable. Se les indicará que en el caso de aparición de síntomas no acudan a clase y contacten con el sistema sanitario.

(Cuarentena y aislamiento actualmente son 7 días; Se habla de 10 días para extremar precauciones y vigilar síntomas). Ver pregunta 8.

4. ¿A quién se cuarentena si aparece un único caso positivo en un aula de Educación Infantil, donde los niños no llevan mascarilla?

Con la aparición de un solo caso no procede más actuación que la indicada en el punto 3. Igualmente, para la aparición de 2, 3 ó 4 casos en el periodo de 7 días, independientemente del uso o no de mascarilla.

5. ¿Qué debe hacer el centro educativo cuando se le comunica un caso que no aparece en EduCovid?

Todos los casos positivos deben ser notificados por los canales oficiales:

- Si se realizan en la Sanidad pública o privada serán los servicios sanitarios quienes lo comuniquen.
- Si es un positivo de autotest de antígenos, el caso (o la familia) debe comunicarlo a través de :
 - Llamada telefónica: 876503741.
 - Rellenando el formulario web Declaración Autotest Covid que aparece en la web de Salud Informa .

Una vez estén notificados correctamente el caso se mostrará en EduCovid.

6. ¿Qué debe hacer el centro educativo cuando conoce, a través de EduCovid, que tiene cinco o más casos positivos en un aula en un periodo igual o inferior a 7 días o afectación del 20% o más de los alumnos de una misma aula?

El centro educativo introducirá los contactos estrechos en EduCovid. En el caso de que los contactos sean iguales para los 5 casos positivos (ejemplo se considera contacto a toda el aula) sólo se introducirán dichos contactos en 1 de los casos positivos en EduCovid, es decir, no deberán meter todos los contactos en los 5 casos positivos. Se asociarán los contactos preferiblemente al último caso positivo que haya aparecido en el aula. La cuarentena se contará a partir del último contacto con el último positivo que haya aparecido (se debe introducir dicha fecha en EduCovid).

En el caso de Educación Infantil y Educación Primaria se considerarán contactos estrechos toda el aula. En el resto de niveles se listarán contactos estrechos según la definición vigente (haber estado en contacto directo con el positivo en las 48 horas anteriores a la aparición de síntomas, o a la realización de la prueba diagnóstica en el caso de los asintomáticos, durante más de 15 minutos a distancia inferior a 1,5 metros sin mascarilla).

Los contactos estrechos que no estén completamente vacunados realizarán cuarentena. No se realizarán PDIAs.

7. ¿Los resultados positivos de autotest de antígenos se consideran válidos?

Sí, se consideran válidos, pero deben ser notificados por el caso o sus familiares por los cauces habilitados para ello (ver pregunta 5).

8. ¿Cuánto tiempo debe realizar aislamiento un caso positivo?

La duración actual del aislamiento es de 7 días siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

En el caso de inmunodepresión el periodo de aislamiento mínimo es de 21 días.

Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales. Se debe evitar especialmente el contacto con personas vulnerables.

9. ¿Se debe realizar prueba diagnóstica al final del aislamiento para incorporarse al centro educativo?

No es necesaria la realización de ninguna prueba diagnóstica al alta para poder levantar el aislamiento y por tanto la incorporación al centro educativo.

10. ¿Cómo se calcula la fecha de cuarentena?

Para calcular la fecha de cuarentena de los contactos estrechos se debe conocer el último contacto con el caso positivo (el último día que el positivo acudió al centro educativo). A partir de esa fecha serán 7 días (EduCovid la calcula automáticamente si se introduce la fecha de último contacto; En el caso de que no se introduzca esta fecha la aplicación calcula la fecha de fin de cuarentena teniendo en cuenta la fecha de la PDIA positiva, que puede no coincidir con la asistencia al centro educativo).

11. ¿Un caso cuarentenado (por ejemplo por ser sus padres positivos) puede asistir al centro educativo?

No (es uno de los tres supuestos descritos en la pregunta 2).

Los casos en los que se indica cuarentena la deben realizar siempre. En el contexto educativo sólo se va a indicar la cuarentena si hay 5 ó más casos por aula. Si se indica se debe realizar. Así mismo se debe realizar cuando se indique por ser contacto social o familiar de un caso positivo.

Los contactos estrechos vacunados con pauta completa están exentos de cuarentena. Así mismo también los que han sido caso positivo en los 180 días anteriores.

TABLA RESUMEN

		E.Infantil/E.Primaria	ESO/FP/Bachillerato	E.Especial
1-4 casos	Grabación EduCovid	No	No	Sí
	Indicación cuarentena	No	No	Sí
	Realización PDIA	No	No	Sí
≥5 casos ó > 20% aula	Grabación EduCovid	Sí	Sí	
	Indicación cuarentena*	Sí (aula entera)	Sí	
	Realización PDIA	No	No	

* Realizarán cuarentena los contactos estrechos que no están completamente.

ⁱ La información se irá adaptando a la situación epidemiológica. Los documentos actualizados estarán disponibles en la página web de Salud Pública del Gobierno de Aragón así como en EduCovid